



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7535

BUENOS AIRES, 04 NOV 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-17607-11-9 agregado al Nro.1-004-0000-17584-11-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de LABORATORIOS ROMI S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor ALEJANDRO GIORDANENGO, Matrícula Provincial Nro.13972, como Director Técnico de LABORATORIOS ROMI S.A., con domicilios en la calle Gutiérrez Nro.2937, Quilmes,

8



DISPOSICIÓN N°

7535

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Provincia de Buenos Aires y en la calle Berutti Nro.2522, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
a partir del 30 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor CARLOS GUSTAVO CASTRO,
Matrícula Nacional Nro.8994, como Director Técnico de LABORATORIOS ROMI S.A., con
domicilio en el artículo precedente, a partir del 30 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de
Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente
Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de
Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-17607-11-9 agregado a Nro.1-0047-0000-17584-11-9

DISPOSICION Nro.

7535

hf

8

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.